

Destino	Monto	Plazo	Tasa
Compra, cancelación o amortización de gravámenes hipotecarios y construcción.	Trabajadores que devenguen hasta tres (3) smmlv., podrán adquirir préstamos hasta por cien (100) smmlv.	Hasta 144 Meses.  La cuota mensual no podrá ser inferior al 20% del salario básico del Empleado	IPC anual más dos (2) puntos.
	Trabajadores que devenguen entre tres (3) y cinco (5) smmlv. podrán adquirir préstamos hasta por ciento veinte (120) smmlv.		
	Trabajadores que devenguen más de cinco (5) smmlv., podrán adquirir préstamo hasta por ciento cuarenta y cinco (145) smmlv.		IPC anual más tres (3) puntos.  IPC anual más cuatro (4) puntos.
Ampliación, mejoras o cambio de vivienda.	Hasta el cincuenta por ciento (50%) de los montos establecidos para compra, cancelación o amortización de gravámenes hipotecarios y construcción.	96 meses	Se cobrará el mismo interés establecido para Compra, cancelación o amortización de gravámenes hipotecarios y construcción.
Para cambio de vivienda de los Empleados que habiendo sido beneficiarios de este programa estén ubicadas en zonas de riesgo o con dificultades de orden público y social.	Se les prestará la diferencia entre el valor comercial de la vivienda actual y el valor vigente a que tenga derecho según este reglamento.	Hasta 144 Meses  La cuota mensual no podrá ser inferior al 20% del salario básico del Empleado	Se cobrara el mismo interés establecido para Compra, cancelación o amortización de gravámenes hipotecarios y construcción.